



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

1730*Anuncio de resolución de Vicepresidencia de incoación de expediente sancionador 35/2015*

La Vicepresidenta Tercera del Consell Insular de Formentera inició, mediante resolución de 26 de noviembre de 2015, expediente Sancionador Nº. 35/2015, por la realización sin licencia de varias obras en la Vénda de Ses Roques en Formentera:

No habiendo sido posible la notificación por carta certificada con acuse de recibo, a algunos de los interesados que se mencionan a continuación y, de acuerdo con el artículo 59.5 de la Ley 30/1922, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, procede la publicación de este anuncio.

Claves de identificación:

| Nº. Expediente | Identidad | Fecha de inicio de expediente | Ley de aplicación |
|---------------------------|-----------------------|-------------------------------|---|
| Sancionador obras 35/2015 | Federico Romero Jordá | 26/11/2015 | Ley 2/2014 de 25 de marzo de Uso y Ordenación del Suelo |

Quedando a disposición del interesado el expediente en la sede del Consell Insular de Formentera, área de Urbanismo, sito en la Plaza de la Constitución, Nº. 1 de San Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarle que tiene un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones que estime convenientes, así como proponer prueba y los medios que desea hacer valer, así como trámite de audiencia.

Formentera, 12 de febrero de 2016

El Presidente
Jaume Ferrer Ribas

